**7.1.2. RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS**

La recogida selectiva de **biorresiduos** que se va a implantar para el 100% de la población, como tal, no implica ningún impacto negativo sobre el medio natural, sin embargo, sí provoca un impacto indirecto, puesto que el incremento de este tipo de residuo obliga a adoptar medidas para su tratamiento, en este caso, la construcción de 4 nuevas plantas de compostaje, acción que se valora más adelante. Por otro lado, hay que tener en cuenta el impacto positivo que genera al mejorar en la gestión eficiente de residuos aumentando la valorización material de los mismos.

RECOMENDACIÓN MAGDALENA DEL POZO

**ANTECEDENTES:**

Es de conocimiento público que en cada una de las oficinas existen varios contenedores pequeños que tienen carteles identificando los residuos, por ejemplo dicen: papel, latas, orgánicos, etc. y ésta clasificación me parece muy bien, y posiblemente todos los empleados lo hacen muy bien.

Lamentablemente lo que se hace mal con los residuos de las oficinas, no es al momento de la clasificación, sino al momento en que actúa el personal de limpieza que recogen de cada oficina con unas bolsas grandes de basura color negro que se convierten digamos como el material que contribuye en la ineficiente disposición de los residuos y lo cogen indistintamente y después los colocan indistintamente en los diferentes contenedores sin ningún criterio, concienciación ambiental o compromiso asumido con el medio ambiente, para realizar de la manera más correcta la disposición de los residuos en los diferentes contenedores municipales.

-Hay que tomar en consideración que el personal de la limpieza son contratados por empresas dedicadas a ésta gestión, en forma permanente se están cambiando, sustituyendo, y ese personal no ha recibido cursos de clasificación de residuos, tampoco tienen una concienciación ambiental.

-Para evitar, eliminar, descartar este sistema perverso, equivocado, que realizan el personal de las empresas de limpieza, es necesario un cambio de sistema de disposición de residuos y se impulse como medidas de prevención, control y mitigación ambiental lo siguiente:

**RECOMENDACIONES**

-Me permito plantear como medidas para hacer más eficiente, para optimizar y potencializar la recogida de bioresiduos- residuos orgánicos, para evitar una falsa clasificación de residuos que por lo general, se dan principalmente en las oficinas de las Instituciones del sector público porque realizan la limpieza las empresas especializadas en éste tipo de servicios.

- Que se elimine la utilización de bolsas de color negro en las oficinas públicas y de ser posible hasta en las grandes empresas privadas.

- Que se establezca un sistema de clasificación en las mismas oficinas en bolsas de colores, de ser posibles transparentes o semi-transparentes,

- Que los colores deben ser previamente establecidos para los diferentes tipos de materiales, por ejemplo para materia orgánica de color verde, para material de plástico color amarillo, para papel color rojo, etc.

-Considero que es la única forma de optimizar el sistema de reciclaje ya establecido, pero por las consideraciones que me he permitido puntualizar, se cometen los errores por parte del personal de limpieza.

-La ubicación de las bolsas por colores permitirá y obligará al personal de limpieza a la disposición de forma correcta en los contenedores específicos, según el tipo de materia orgánica, inorgánica etc.

-Que se obligue a las empresas de servicios de limpieza a dar talleres de sensibilización ambiental y que se les dé por escrito las instrucciones necesarias, una guía de eficiencia en la disposición de los residuos, al personal que contratan.

-En forma permanente estoy manifestando la necesidad de un programa intensivo de sensibilización, formación ambiental de abajo hacia arriba. Es decir a personal que realiza servicios de limpieza, servicio doméstico, servicio de hostelería, etc.

OBSERVACIÓN: El sistema de clasificación de basura utilizando bolsas de colores semi-transparentes ya se están utilizando en otros países.

María Magdalena del Pozo H.

19 Octubre 2016